

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

5864
RESOLUCION No.87-2-1-1- 00247

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por Resolución No.ADM-87007 del 19 de enero de 1987;

CONSIDERANDO

QUE el 14 de septiembre de 1986, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "MUEBLES EL BOSQUE C. LTDA.", en sociedad anónima con la denominación de "MUEBLES EL BOSQUE S.A.";

QUE el señor Luis Morales López, y Economista Joaquín Orrantía Vernaza, con el patrocinio del doctor Ernesto Vernaza Trujillo, en sus respectivas calidades de Gerente General y Gerente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-1136-IL del 16 de diciembre de 1986, emitida por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No.2393 el 15 de enero de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0129 del 29 de enero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "MUEBLES EL BOSQUE C. LTDA." en sociedad anónima con la denominación de "MUEBLES EL BOSQUE S.A."; b) el aumento de capital por la cantidad de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatro mil participaciones de cinco mil sucres cada una; y, c) la reforma integral de estatutos constantes en la indicada escritura pública.

1...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ref.: Resol. No. 87-2-1-1-00247
Cía.: "MUEBLES EL BOSQUE C. LTDA. por MUEBLES EL BOSQUE S.A."

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil; al inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la referida escritura pública junta con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de noviembre de 1976, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a transformarse en compañía anónima, a aumentar el capital social y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma en sociedad anónima.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OBdeM/cnt.
DL: JIA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 3.299 a 3.303,
número 270 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y a-
notada bajo el número 1.872 del Repertorio .- Guayaquil, die-
cisiete de Febrero de mil novecientos ochenta i siete.- El Re-
gistrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,
Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fo-
jas 11.255 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de
1.976; 12.903 del mismo Registro de 1.977; 10.466 de igual -
Registro de 1.979; 3.133 del propio Registro de 1.981; y, -
999 de dicho Registro de 1.982, al margen de las inscripcio-
nes respectivas .- Guayaquil, diecisiete de Febrero de mil -
novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

